



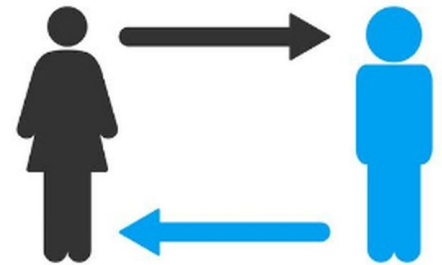
## Procedimiento para cambio de grupo. Curso 2023/24

04/09/2023

Gestión académica

### PROCEDIMIENTO CAMBIOS DE GRUPO

Recordamos a los estudiantes que los cambios de grupo se pueden solicitar durante **los periodos establecidos para cada semestre**, entrando en su Oficina Virtual >>Automatrícula/Alteración o mediante la sede electrónica, según el caso.



- Quienes tengan acceso a la aplicación "Automatrícula/Alteración de Matrícula" deberán realizar el cambio de grupo por esta vía (**del 12 al 15 de septiembre o del 19 al 26 de febrero**). Los cambios de grupo grabados a través de la aplicación "Automatrícula/Alteración de Matrícula" son automáticos e inmediatos y no requieren justificación.
- Quienes no tengan acceso a la aplicación "Automatrícula/Alteración de Matrícula" o no consigan realizar el cambio de grupo por esta vía, dispondrán de unos días adicionales (**hasta el 18 de septiembre o hasta el 3 de marzo**) para presentar una solicitud a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada utilizando el procedimiento "**Solicitud genérica para la UGR**". En dicha solicitud se deberá indicar, para cada asignatura para la que se solicita el cambio de grupo:
  - Nombre de la asignatura.
  - **Código de la asignatura.**
  - Grupo en el que se está matriculado.
  - Grupos a los que se solicita cambiarse por orden de preferencia (importante poner todas las opciones)
  - Motivos que justifican la solicitud.

Se deberá adjuntar en la solicitud la documentación acreditativa de los motivos que la justifican.

<http://etsag.ugr.es/>

## Motivos justificados admisibles para el cambio de grupo:

- Laborales. Cuando exista una incompatibilidad que afecte en gran parte a la totalidad del periodo lectivo. Se deberá presentar contrato laboral y fe de vida laboral debidamente registrado por la administración competente, con indicación del horario laboral.
- Razones de salud. Tratamientos médicos que afecten a la persona interesada o a algún familiar dentro del 2º grado de consanguinidad y se lleven a cabo durante la mayor parte del horario de clase. Se deberá presentar certificado médico en el que se haga constar el tratamiento, la duración y el horario. En caso, de que el tratamiento pueda realizarse en horarios alternativos las solicitudes no serán atendidas.
- Desplazamiento. Incompatibilidades por horario del transporte público. Se deberá acreditar la residencia, mediante certificado de empadronamiento, y además aportar el horario de transporte de la compañía.
- Coincidencia en el mismo horario de asignaturas básicas u obligatorias entre sí.
- Otros motivos debidamente justificados.

## Aspectos importantes a conocer antes de formular la solicitud:

- El cambio de grupo es una figura totalmente excepcional, debiendo acreditarse documentalmente las circunstancias que llevan a su solicitud.
- **Serán desestimadas las solicitudes que se presenten fuera de plazo o que no acompañen toda la documentación requerida.**
- La aceptación de la solicitud de cambio de grupo, independientemente del motivo alegado, dependerá de la existencia de plazas vacantes, en función de la capacidad de las aulas asignadas a cada asignatura. También la concesión dependerá de que no se produzca una notoria descompensación en el número de estudiantes entre los distintos grupos.
- La concesión del cambio de grupo o permuta es irrenunciable.
- La resolución de los cambios de grupo se publicará en la página web de la ETSAG.
- La Dirección de la ETS Arquitectura emitirá resolución resolviendo las peticiones de cambio de grupo realizadas que podrá ser recurrido en recurso de alzada ante la Rectora.

## Permutas entre estudiantes:

Se contempla la permuta, como posibilidad para que dos estudiantes de distinto grupo de la misma asignatura, puedan realizar cambio de grupo entre sí.

Para acogerse a esta opción, **cada uno de los estudiantes implicados** en la permuta, deberá presentar una solicitud, durante estos periodos (**entre el 12 y 18 de septiembre o del 19 de febrero al 3 de marzo**), a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada utilizando el procedimiento "**Solicitud genérica para la UGR**

<http://etsag.ugr.es/>

" En dicha solicitud se deberá indicar:

- Nombre de la asignatura.
- **Código de la asignatura.**
- Grupo en el que se está matriculado.
- Nombre y apellidos del estudiante con el que se solicita permutar.
- DNI del estudiante con el que se solicita permutar.
- Grupo en el que está matriculado el estudiante con el que se solicita permutar.